



PROYECTOS DIDULS 2017

CONCURSO DIDULS – CURSOS DE INVIERNO

BASES

Dirección de Investigación y Desarrollo.
Universidad de La Serena
Raúl Bitrán 1305, La Serena..
Teléfonos: (56-51) 2204391
e-mail: diduls@userena.cl
La Serena – CHILE

BASES CONCURSO DIDULS – CURSOS DE INVIERNO 2017

I. ASPECTOS GENERALES

- La Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la Universidad de La Serena (VIPULS), a través de la Dirección de Investigación y Desarrollo (DIDULS), llama a postular para la obtención de apoyo a la realización de cursos de invierno para el año 2017.
- Para efectos de este concurso, se entenderá como curso de invierno a una jornada de más de un día de duración que imparta docencia directa a estudiantes de pregrado y/o postgrado. Son cursos complementarios a las disciplinas universitarias, ofreciendo perspectivas que no se abordan durante el curso académico.
- Inserta en las políticas institucionales de investigación y de formación de capital humano avanzado, esta convocatoria tiene como propósito fortalecer la relación entre investigación y docencia, apoyando en la organización y ejecución de cursos de invierno dirigidos a estudiantes de pregrado y/o postgrado, tanto de la ULS como estudiantes de otras instituciones.
- Los cursos deben reforzar la transmisión del conocimiento generado por investigadores de la ULS y apoyar en el desarrollo de competencias y habilidades para la investigación en los estudiantes de pregrado y postgrado.
- Además, esta actividad constituye una oportunidad para promocionar los programas de postgrado de la ULS, tanto a nuestros estudiantes como a los estudiantes de otras instituciones.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Todo proyecto debe ser presentado por un(a) Investigador(a) Responsable con el patrocinio de una unidad académica y la respectiva Macrounidad.
- Podrán postular académicos con contrato en propiedad, a contrata o interinato de la Universidad de La Serena, siendo requisito que el investigador responsable cuente con al menos tres colaboradores para el desarrollo de este curso. Los colaboradores pueden ser profesores con contrato en propiedad, a contrata, interinato u honorarios.
- Quedan expresamente excluidas las propuestas cuyos investigadores(as) responsables, al momento de la postulación, no tengan sus informes finales de otros proyectos DIDULS aprobados.
- La formulación de la propuesta deberá atenerse estrictamente al formulario de presentación. Donde se solicita exponer claramente: El programa del curso, la fecha y lugar de ejecución, la cantidad mínima y máxima de asistentes al curso, las áreas de estudio (OCDE) que serán abordadas, carrera, programa o institución de procedencia de los asistentes al curso y el cv del equipo de expositores.
- Si un investigador(a) contraviene cualquiera de las disposiciones precedentes, su propuesta será declarada fuera de bases.

3. GASTOS

- Los recursos solicitados a la DIDULS y la duración del curso deberán guardar estricta relación con los objetivos, actividades y el plan de trabajo propuesto y no podrán exceder la suma de \$1.000.000.
- Se autorizarán gastos en:
 - a) Servicios de cafetería y almuerzos a los asistentes al curso.
 - b) Alojamiento sólo a estudiantes de otras instituciones que provengan de otra ciudad.
 - c) Costos por el arriendo o la habilitación del local sólo perteneciente a la ULS donde se dictará el curso.
 - d) Materiales de promoción (Pendón, tripticos, otros) de la(s) unidad(es) o programa asociado al curso.

- No se autorizarán gastos en:
 - a) Pasajes o traslados tanto de los asistentes como de expositores. Aunque es posible considerar este gasto como un aporte de otras unidades, macrounidades o fondos externos.
 - b) Se excluye la compra de mobiliario o alhajamiento de espacios físicos, reparación, mantención o repuestos para bienes de capital.
 - c) El concurso no contempla gastos realizados después de la ejecución del curso.

4. CONVENIO

- El Convenio regirá a contar de la fecha de los mismos y se suscribirán entre la DIDULS, el (la) Investigador(a) responsable (IR) y el(la) Director(a) de la unidad patrocinante. En él se establecerán expresamente los derechos y obligaciones de las partes y las facultades de la DIDULS. En este Convenio, las partes se comprometen a garantizar la adecuada elaboración y ejecución del curso.
- La DIDULS apoyará en la ejecución del curso con personal de apoyo para los registros fotográficos, aplicación de una encuesta de satisfacción y consultas relativas a la gestión financiera.
- El Convenio se entiende terminado cuando el informe final ha sido aprobado a satisfacción de la DIDULS. Dicho informe deberá contener:
 - a) Programa ejecutado (breve descripción de cada exposición)
 - b) Listado de equipo de colaboradores, expositores y asistentes
 - c) Objetivos logrados y no-logrados
 - d) Registro de fotos u otros registros de divulgación del evento.
 - e) Resultado de la encuesta post-evento.
 - f) Informe financiero con los documentos de respaldo.

4. EVALUACIÓN

- Dado que los fondos son limitados, todos los proyectos pasarán por un proceso de selección (con asignación inicial de puntaje) para el cual se considerará principalmente:
 - a) Productividad científica del investigador responsable y sus colaboradores (30%)
 - b) Productividad científica de los expositores (30%)
 - c) Programa del curso y su impacto en la formación científica de estudiantes de pre y/o postgrado (20%)
 - d) Programa del curso y su impacto en la promoción de conocimiento generado por investigadores ULS (20%)

5. FALLO CONCURSO

- Para los proyectos aprobados, el fallo se comunicará a fines de junio de 2017 por escrito a los (las) postulantes, dándoles a conocer el presupuesto asignado. La ejecución de los mismos dará inicio en Julio del 2017.

6. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

- El llamado a concurso tendrá como fecha de apertura 17/05/2017 y como fecha de cierre 16/06/2017 a las 17:00 horas. No se aceptarán bajo ninguna circunstancia propuestas presentadas fuera de plazo.
- Los postulantes deberán enviar un ejemplar del formulario, en papel, a la Dirección de Investigación y Desarrollo, con las firmas correspondientes. Además, enviar una versión digital en formato PDF, con o sin firmas, vía mail a diduls@userena.cl.